



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la Concejal de Educación de fecha 18 d enero de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de la contratación de autobuses, para trasladar desde este municipio al Parque Nacional de Doñana a los alumnos de los tres centros de Educación Primaria que tienen concertada su visita a dicho Parque los días 23 de enero y 15 y 23 de febrero de 2024, siendo propuesto como adjudicatario a Alcaide e Hijos,S.L., con Cif.- B21187034 por un importe de adjudicación que asciende a 1580 euros Iva Incluido

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 19 de enero de 2024

VISTO el informe de Secretaria de fecha 22 de enero de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1580 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Contratar a Alcaide e Hijos, S.L el servicio de transporte para trasladar desde este municipio al Parque Nacional de Doñana a los alumnos de los tres centros de Educación Primaria que tienen concertada su visita a dicho Parque los días 23 de enero y 15 y 23 de febrero de 2024, por un importe de adjudicación que asciende a 1580 euros Iva Incluido.

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa necesaria para la contratación, debiendo disponer de la documentación en vigor como servicio de transporte.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

SEXTO: Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Educación para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE PRESIDENTE
(Delegación de firma, Decreto 2023-01218 de fecha 11 de diciembre)

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000ADC000M2M8P0M8Z1U5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000ADC000M2M8P0M8Z1U5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 22/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/01/2024 11:45:46	2024CONAD0000003 Fecha: 18/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

(LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Fdo. Lidia Infante Raposo)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AAD000M2M8P0M8Z1U5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AAD000M2M8P0M8Z1U5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024CONAD0000003
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 22/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/01/2024 11:45:46	Fecha: 18/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

